

Panamá, 25 de julio de 2024

Licenciado

JUAN CARLOS NAVARRO

MINISTRO

MINISTERIO DE AMBIENTE

CIUDAD.

Respetado Ingeniero Concepción:

Quien suscribe, **RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ**, varón, colombiano, mayor de edad, cédula de identidad personal N° E-8-117110, actuando en nombre y representación de **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**, registrada en el Registro Público en (Persona jurídica) Folio N° dos cinco cero cuatro siete cinco cuatro nueve (25047549), desde diciembre de 2021, con domicilio en la ciudad de Panamá, provincia y distrito de Panamá, localizable al teléfono 6756-0939, correo electrónico legalbtz@gmail.com, para que en nombre y representación de **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**, antes descrita, sea la promotora y presente al Ministerio que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I** denominado "**CASA RIVERA**", el cual consta de aproximadamente ciento noventa (190) fojas, incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que los Consultores Ambientales son: **Elizabeth Salazar Rodríguez**, CIP 4-118-1216, IAR-126-2000, con domicilio en Altos del Crisol II, Calle 7^a, Casa N° 54, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, localizable al teléfono 6983-8707 y **Kleveer Espino**, IRC-067-2007, CIP 7-93-2683, con domicilio en Casa B-386, Sector Cabuya, corregimiento de Tocumen, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 6520-8531.

"**CASA RIVERA**" estará ubicado en El Casco Antiguo, Calle Doce Oeste, Corregimiento de El Chorrillo, distrito y provincia de Panamá, sobre la finca identificada como: (Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8702, Folio Real N° 2009 (F); de la sección de propiedad del Registro Público, provincia de Panamá, cuya superficie es de 88.00 m² 40 . dm². En tal sentido, señalamos que el proyecto genera aproximadamente 20 empleos directos y serán beneficiados los habitantes del distrito de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjunta para su evaluación, original del EsIA **CASA RIVERA**, dos copias en formato digital.
- Certificado del Registro Público de Panamá de la **FUNDACIÓN MOHAR GROUP**.
- Certificado del Registro Público de la **Finca**.
- Copia de la cédula cotejada ante notario de la Representante Legal de la Fundación, así como de la persona autorizada.
- Copia Notariada de las firmas de los Consultores
- Encuestas
- Solicitud de evaluación
- Nota de Autorización para realizar los trámites ante el Ministerio de Ambiente
- Paz y Salvo de la Fundación emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de evaluación

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de marzo de 2024.

Atentamente,

Yo Uicio. Erick Barceló Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-711 694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y el nuestro parecer son iguales por lo que la consideraremos auténtica.

Panamá 31 JUL 2024

RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ
CIP N° E-8-117110



Eduardo Erick Barceló Chambers
Notario Público Octavo